

Al Despacho de la Señora Juez hoy 20 de noviembre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario

FIJAC. ALIM. 2019-560

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

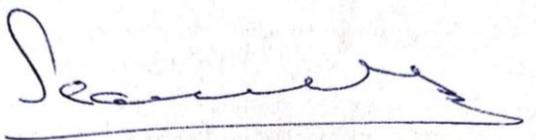
Bucaramanga, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

TENGASE notificado por CONDUCTA CONCLUYENTE al demandado VENANCIO ESQUIAQUI NAVARRO de todas las providencias proferidas dentro del proceso, inclusive del auto admisorio de la demanda de fecha 13 de enero de 2020, a partir del día que se notifique este auto.

RECONOCER personería al Dr. JOSE DANILO RODRIGUEZ BERMUDEZ abogado en ejercicio portador de la T.P. 13.278 del C. S. de la Judicatura, como apoderado del demandado VENANCIO ESQUIAQUI NAVARRO, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

La juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

CBR